

CONCEPCIÓN, 2 de noviembre de 2017.

Nº 957 / VISTOS: el oficio ordinario N° 1450 del 26 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 639-34-2017; ARTICULO 33 DEL Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 03 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b), 81 y 82 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBESE incluir tema fuera de tabla, por solicitud del Secretario Comunal de Planificación, según oficio nº 1450 de fecha 26 de octubre de 2017.

- Ampliación de destino subvención municipal de la organización territorial Junta de Vecinos Valle Verde, (registro municipal nº 1019) y directorio vigente, subvención otorgada según decreto de otorgamiento nº 99 de fecha 31 de enero de 2017.
- Cambio de destino subvención municipal de la Fundación deportiva social y cultural WIBK chile (inscripción registro civil nº 241821) subvención otorgada según decreto de otorgamiento nº 753 de fecha 24 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA -
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director de Control.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Secretario Comunal de Planificación
- Archivo.

AOV/PII/bi

Id Doc 833882